

F. 1590



D.I.C. 1964

306960

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN MESITAS REBATIBLES PARA RESPALDOS DE ASIENTOS DE VEHICULOS", a favor de la firma italiana FIAT Societá per Azioni, domiciliada en 200 corso Giovanni Agnelli, Turin (Italia).

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una mesita rebatible para respaldos de asientos de vehículos, particularmente ferrocarriles y similares.

- El objeto de la invención es realizar una mesita
5. rebatible aplicable a los respaldos de asientos para vehículos, de fácil y robusta construcción y de maniobra sencilla, apta para ofrecer un plano de apoyo utilizable por el pasajero que ocupa el asiento situado posteriormente a aquél que lleva la mesita.

30 8960



- La mesita objeto de la invención comprende un plano de apoyo abisagrado a dos brazos paralelos, articulados con sus extremidades opuestas a la cara posterior del respaldo del asiento, siendo dichos brazos móviles angularmente entre
5. una posición bajada de trabajo, en la que los propios brazos sobresalen alejándose de la parte posterior del respaldo hacia el asiento situado posteriormente y una posición retraída de reposo, en la que los brazos y el plano de la mesita se alojan en un entrante predispuesto sobre la cara
10. posterior del respaldo; medios para fijar en posición horizontal el plano de apoyo con respecto a los brazos bajados, medios para limitar el desplazamiento angular hacia abajo de los brazos; y medios para mantener en posición retraída el plano y los brazos.
15. El invento se describirá ahora detalladamente con referencia a los dibujos anexos, que lo ilustran a título de ejemplo no limitativo, en una forma preferida de realización.
- La figura 1 es una vista lateral en elevación parcialmente seccionada, de una mesita según el invento, aplicada
20. a un asiento para vehículos;
- La figura 2 es una vista posterior del propio asiento;
- La figura 3 es una vista en planta de una particularidad relativa a una de las articulaciones de la mesa, ilustrada en posición de trabajo;
25. La figura 4 es una sección transversal de la articulación, efectuada según la línea IV-IV de la figura 3;
- La figura 5 es una sección longitudinal de la propia articulación, realizada según la línea V-V de la figura 3; y

30 6060



504

La figura 6 es una sección análoga a la ilustrada en la figura 4, que representa la mesita en posición retraída.

5. El ejemplo ilustrado se refiere a la aplicación de la mesita objeto de la invención a un asiento para vehículos constituido por una parte inferior 1 y por un respaldo 2 de inclinación regulable.

10. En la cara posterior del respaldo 2 están articulados, a través de pernos horizontales 18, dos brazos paralelos 5 que tienen las extremidades inferiores 5a plegadas a escuadra; la articulación de los brazos mencionados al respaldo se efectúa en correspondencia con las extremidades inferiores.

15. En correspondencia a las extremidades superiores, los brazos 5 están conectados entre sí mediante un travesaño tubular 9.

20. Los brazos 5 son móviles angularmente entre una posición elevada (figura 6) en la que los propios brazos se adhieren al respaldo 2, alojándose en un entrante 3 practicado sobre la parte posterior del propio respaldo y una posición bajada, en la que los citados brazos apoyan sobre un travesaño tubular 6 fijado horizontalmente al asiento 1 en posición tal como para servir de apoya-pies auxiliar para el pasajero que ocupa el asiento inmediatamente sucesivo.

25. Cada uno de los brazos lleva en la extremidad superior un ojo 10, en el que está practicado un ojal elíptico 10a.

En posición bajada el eje mayor del ojal elíptico resulta dispuesto verticalmente.

Con 4 se indica el plano de apoyo de la mesita,

306960



1004

preferentemente en madera, revestida sobre las dos caras opuestas con hojas de lámina de plástico 4a y contorneado con un borde metálico 4b.

5. En proximidad al lado posterior, sobre la cara inferior del plano 4, están fijados dos estribos laminales 7 que tienen secciones en U y a los cuales está soldado un travesaño tubular 8 que se extiende paralelamente al plano de la mesa y a dicho lado posterior.

10. Las extremidades opuestas del travesaño 8 sobresalen en parte más allá de los estribos 7 y llevan calados dos pernos de sección elíptica 11, destinados a alojar, con posibilidad de giro en los ojales 10a llevados por los ojos 10 solidarios a los brazos 5.

15. Cada uno de los pernos 11 lleva un apéndice 13 sobresaliente radialmente, y dispuesto según el eje menor del perfil elíptico del propio perno. Dicho apéndice 13 está destinado a empujarse en una cavidad 14 predispuesta en el alojamiento en ojal 10a, en el cual se encuentra empujado cada uno de los pernos 11.

20. Por lo tanto, el plano 4 de la mesa resulta abisagrado con respecto a los brazos 5, estando facultado de oscilar libremente alrededor del eje que pasa por el travesaño 8.

25. El perfil de los pernos elípticos y el perfil de los ojales 10a en los que esos se alojan es tal que, en una mesa horizontal (figura 4) los citados pernos apoyan sobre los respectivos ojales a lo largo de dos generatrices diametralmente opuestas indicadas con 12, y por lo tanto la parte inferior del perfil del perno forma un pequeño intersticio 15 con el correspondiente perfil del ojal.

A la posición horizontal de la mesa corresponde el empuje de los apéndices 13 de los pernos 11 en las respec-



30 6960

tivas cavidades 14, las cuales se encuentran entrambas dispuestas a lo largo de ejes verticales. Tal empeño permite fijar la mesa en posición horizontal, con disposición en voladizo con respecto a los brazos 5.

5. Para el replegado es suficiente ejercer sobre la cara inferior de la mesa 4 un empuje de abajo hacia arriba en proximidad del travesaño 8, de modo que se provoque el levantamiento de los pernos 11 a lo largo de los respectivos ojales 10a, en medida suficiente para determinar el desempeño de los apéndices 13 de las respectivas cavidades 14.

10. La mencionada operación se facilita por el hecho de que los pernos elípticos 11 tocan, como se ha indicado antes, en dos puntos solamente de los respectivos alojamientos, evitando así cualquier posibilidad de encastre recíproco, el cual haría difícil la maniobra.

15. El desempeño de los apéndices 13 permite al plano de apoyo 4 de la mesita de oscilar libremente con respecto a los brazos 5 y, por tanto, ese puede ser llevado, unido a los brazos, a la posición de reposo como se ilustra en la figura 6. En tal posición, el plano 4 de la mesa se adhiere a los propios brazos, siendo alojada la totalidad en el entrante 3, practicado sobre la cara posterior del respaldo y moldurado de manera que aloje tanto los brazos como el propio plano.

20. La posición retraída es mantenida por la atracción magnética ejercida por un imán permanente 17, fijado, a través de una espiga fileteada, al cuerpo del respaldo, sobre un núcleo en hierro dulce 16, fijado a su vez a la cara inferior del plano de apoyo 4 de la mesa, en posición tal que, a mesa replegada y retraída, el núcleo citado venga exactamente a unirse con el imán 17.

306360



5. La mesa sirve evidentemente al pasajero que ocupa el asiento situado posteriormente por lo que, estando en el vehículo los asientos dispuestos uno detrás de otro, en forma sencilla o en filas múltiples, cada uno de los pasajeros puede servirse de la mesa llevada por el respaldo del asiento precedente.

10. Además, resultan evidentes de cuanto se ha expuesto las ventajas prácticas y funcionales de la mesita según el invento, consistentes en la sencillez de construcción, en la facilidad de maniobra y en la seguridad de los medios de empeño que determinan el mantenimiento de las dos posiciones de funcionamiento y de reposo.

15. Es evidente que la invención se halla limitada a la forma de realización descrita e ilustrada, ya que podrán aportarse numerosas variantes y perfeccionamientos, sin por ello salirse del ámbito de la invención.



30 6960

N O T A

Descrito el invento se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones, con prioridad de la demanda de patente italiana N° 25607/63 del 11 de diciembre de 1.963.

- 5. 1. Perfeccionamientos en mesitas rebatibles para respaldos de asientos de vehículos, particularmente ferrocarriles y similares, caracterizados por el hecho de comprender un plano de apoyo (4), articulado a dos brazos paralelos (5), articulados con su extremidad opuesta (5a) a la cara posterior del respaldo (2) del asiento; siendo dichos brazos móviles angularmente entre una posición bajada de trabajo, en la que los mismos brazos sobresalen en voladizo por la parte del respaldo hacia el asiento situado posteriormente y una posición retraída de reposo, en la que los brazos (5) y el plano (4) de la mesa son alojados en un entrante (3) predispuesto sobre la cara posterior del respaldo, medios para fijar en posición horizontal el plano de apoyo (4) con respecto a los brazos (5) bajados, medios para limitar el desplazamiento angular hacia abajo de los brazos y medios para mantener en posición retraída el plano y los propios brazos.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25. 2. Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que los medios para vincular el plano de la mesita a los brazos están constituidos por dos pernos en sección elíptica (11), calados a las dos extremidades

30 6960



dé un travesaño (8) fijado por medio de estribos (7) a la cara inferior (4a) del plano de la mesa (4), en proximidad del lado posterior de esta y por dos alojamientos en ojal (10), llevados por las extremidades superiores de los brazos (5) y en los que se alojan, con posibilidad de giro, los pernos elípticos (11), substancialmente solidarios a la mesa, siendo tal el perfil de los citados alojamientos (10) que los pernos elípticos (11) están en contacto con las paredes de los respectivos alojamientos a lo largo de dos generatrices (12) diametralmente opuestas; llevando los citados pernos cada uno un apéndice radial (13) apto para empuñarse en una cavidad (14) predispuesta sobre el respectivo alojamiento para impedir el giro del plano (4) con respecto a los brazos (5), siendo tal las posiciones angulares de los apéndices (13) y de los asientos (14) que el empuño recíproco tenga lugar cuando el plano (4) esté dispuesto horizontalmente y los brazos se encuentren en posición bajada de trabajo.

3. Perfeccionamientos según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados por el hecho de que los ejes de los apéndices de vinculación (13) solidarios a los pernos (11) del plano (4) y de los asientos (14) que cooperan con ellos, se encuentran dispuestos verticalmente, en la posición de trabajo de la mesa, por lo que se mantienen las mencionadas condiciones de empuño por gravedad y pueden separarse fácilmente levantando ligeramente el plano de la mesa a fin de provocar el desempeño de los apéndices (13) de las cavidades (14), permitiendo el giro de los pernos en los respectivos alojamientos (10).

4. Perfeccionamientos según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizados por el hecho de que los medios para limitar



306960

el desplazamiento angular hacia abajo de los brazos (5) están constituidos por un travesaño tubular (6), fijado horizontalmente al asiento (1), en posición tal que sirve de

5. apoya-pies auxiliar para el pasajero que ocupa el asiento posterior y para constituir un paro al giro de los brazos (5), que chocan contra el mediante su extremidad inferior (5a), replegada en ángulo.

5. Perfeccionamientos según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizados por el hecho de que los medios para mantener en posición retraída el plano (4) y los brazos (5) están constituidos por un iman permanente (17), fijado sobre la cara posterior del respaldo (2) y por un núcleo (16) fijado sobre la cara inferior del plano de la mesa, en tal
10. posición que se hallan en contacto con el citado imán, cuando
15. la mesa asume la posición retraída, siendo suficiente la atracción magnética ejercida por el imán sobre el núcleo para retener la mesa (4) en posición retraída en el alojamiento (3) practicado sobre el respaldo (2).

20.

6. Perfeccionamientos en mesitas rebatibles para respaldos de asientos de vehículos.

- Según se describe y reivindica en la presente memoria
25. descriptiva que consta de nueve páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de cuatro láminas de dibujos.

Madrid, a. 1964

p. a.

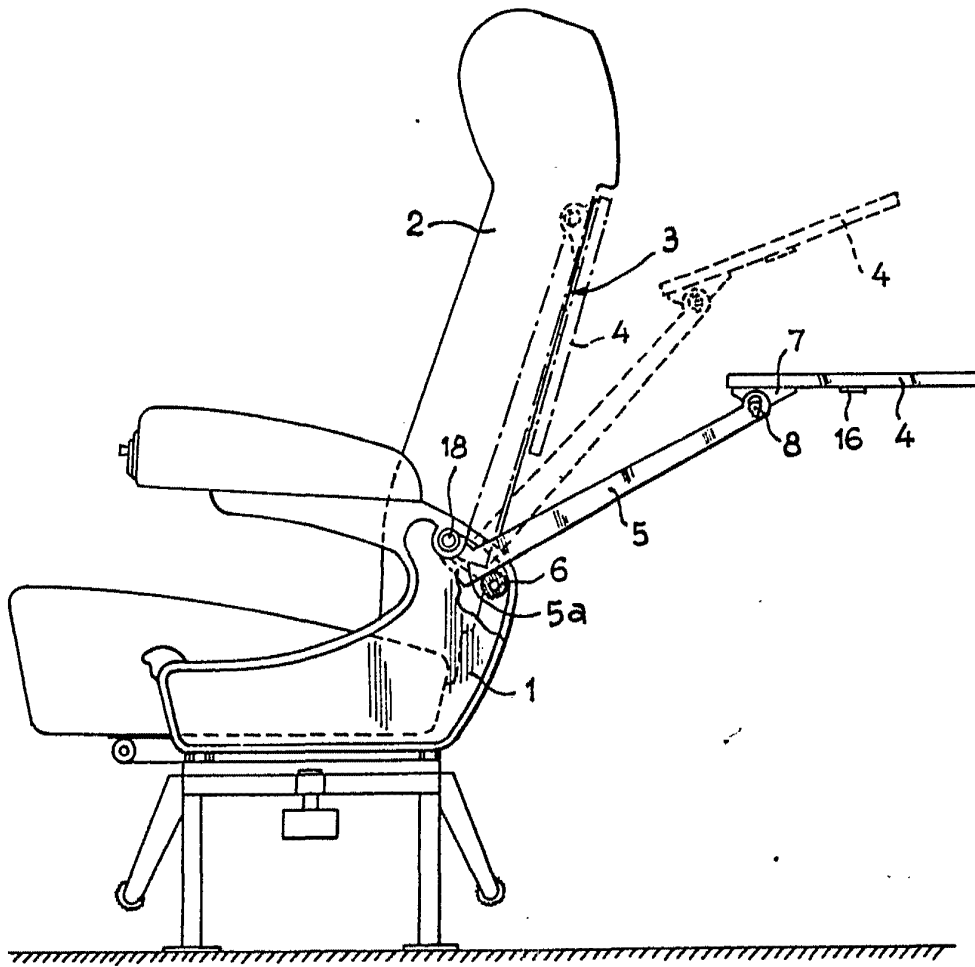
JAIMESERN

p. p.

30 9960



Fig. 1

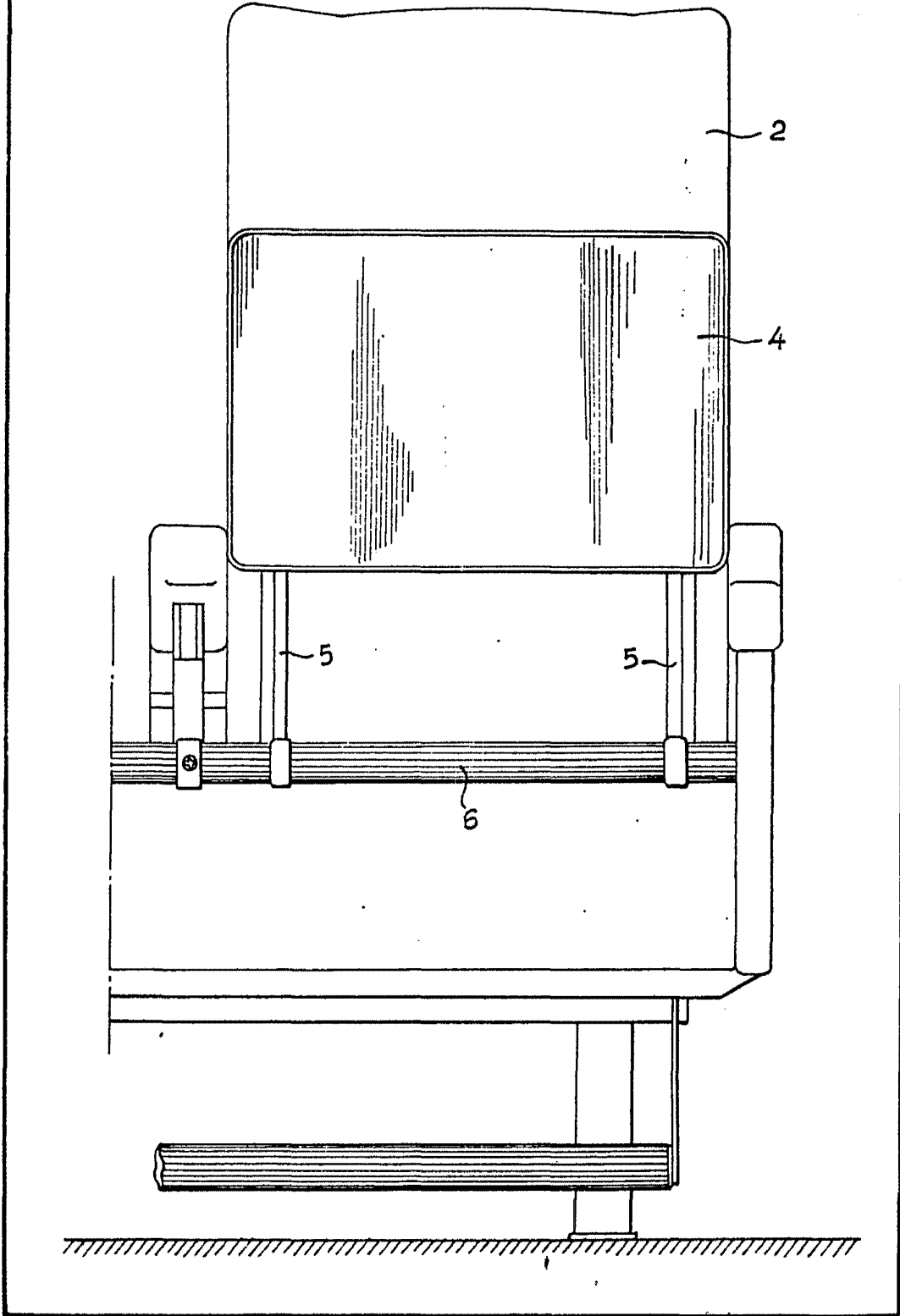


Madrid, 10 DIC 1964
Jaime Isern

30 5960



Fig. 2



Madrid, 1904
Jaime Isern
P.P.

30 6960

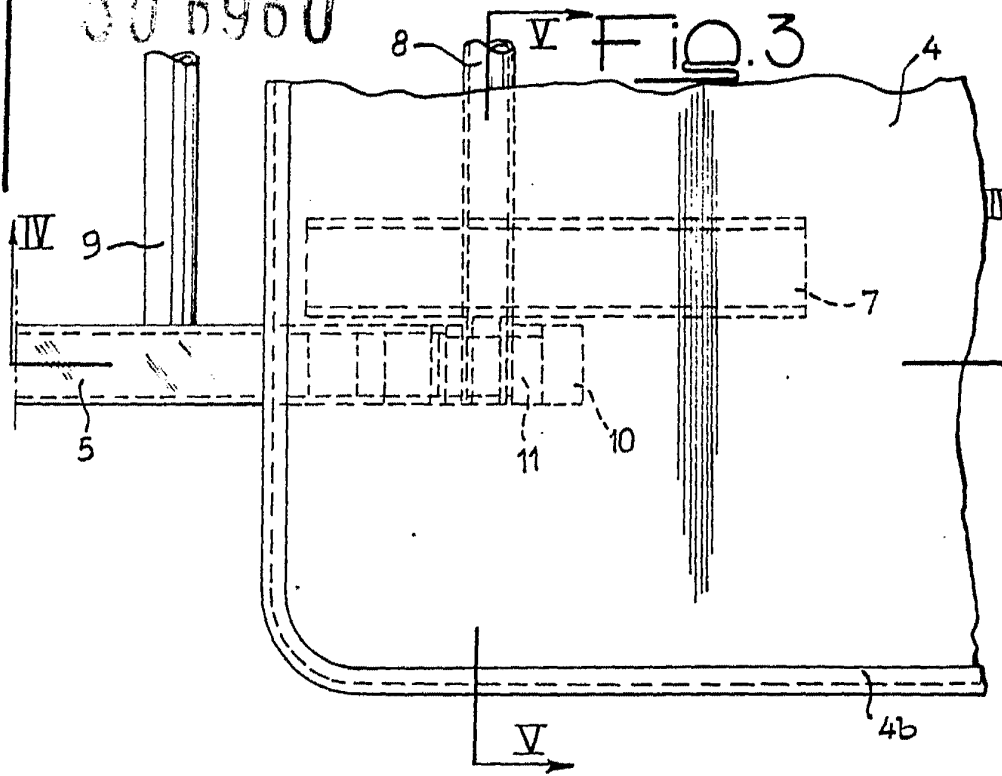
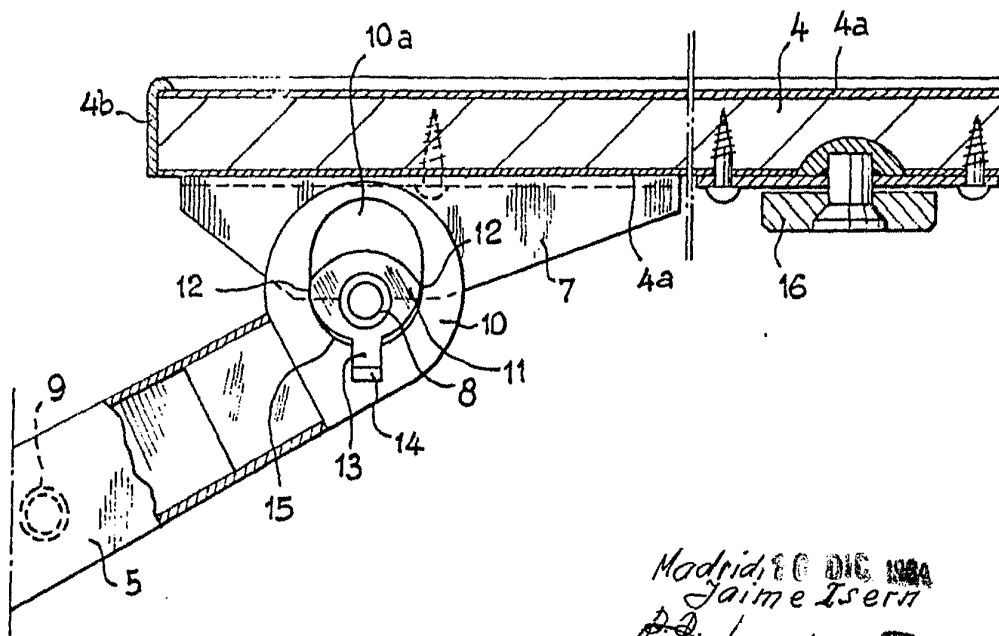


Fig. 4



Madrid, 10 DIC 1934
Jaime Isern

306060



Fig. 5

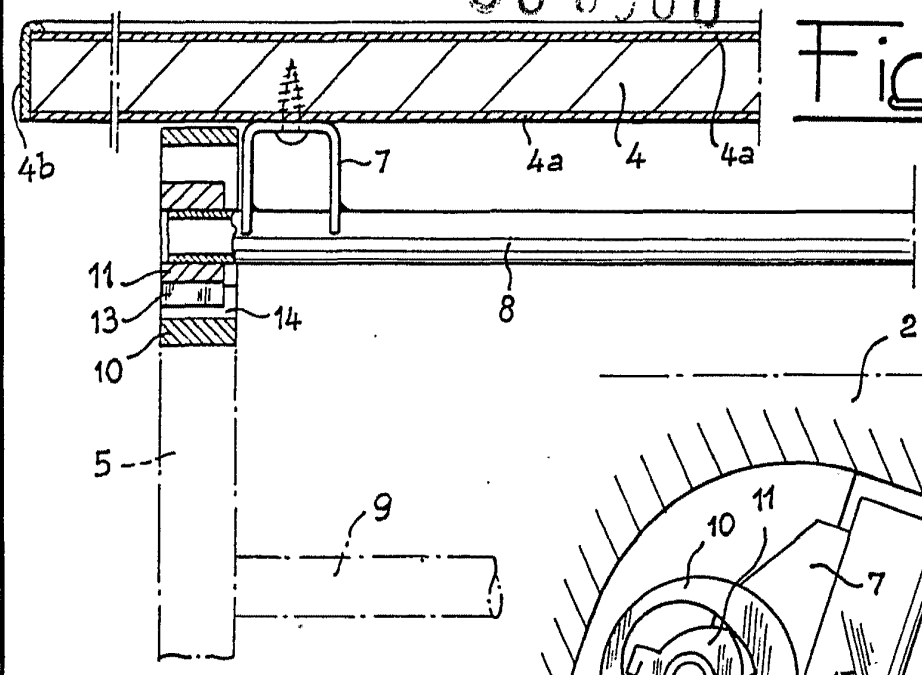
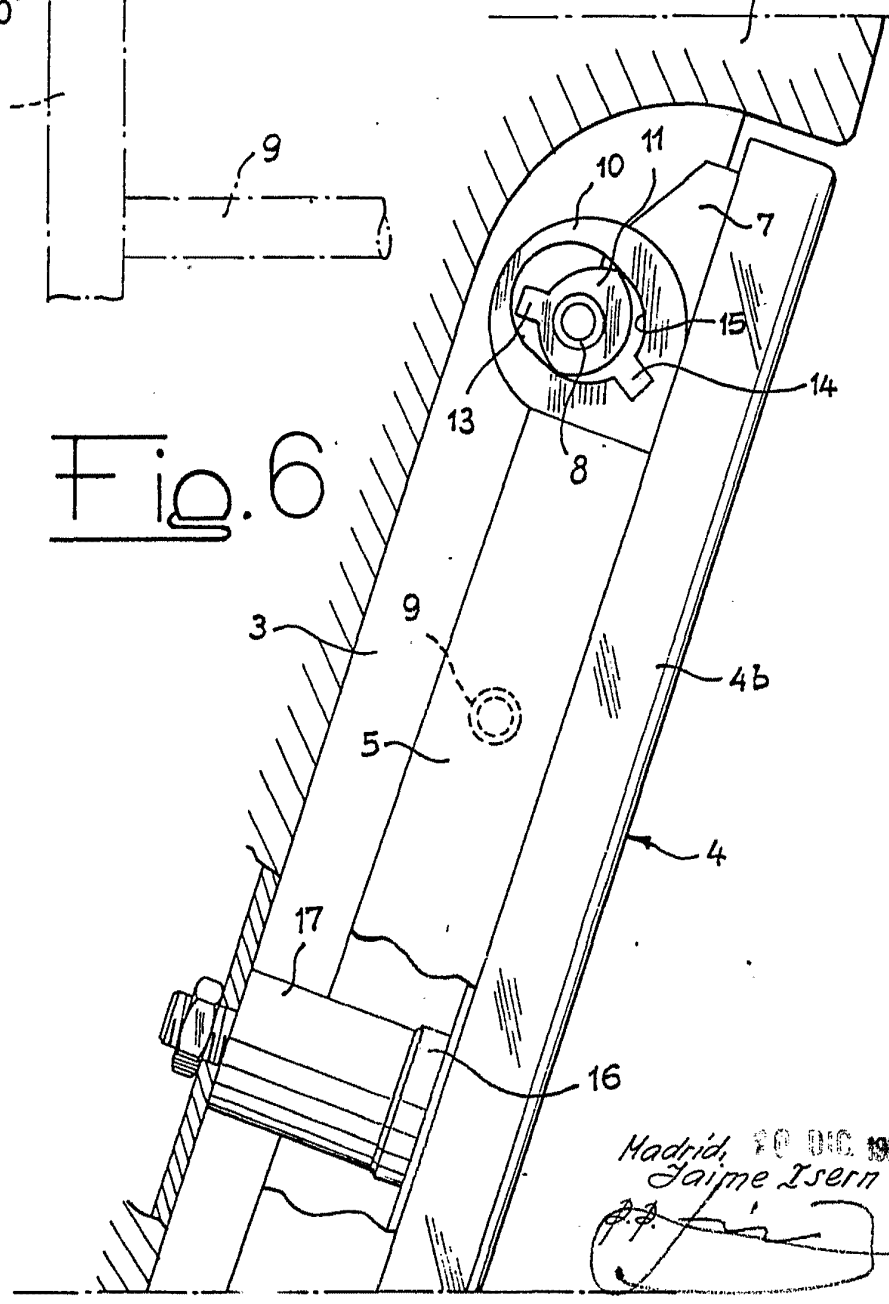


Fig. 6



Madrid, 20 DIC. 1964
Jaime Isern